



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 91

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Dirección de Administración de Educación Municipal, ente que coordina y ejecuta la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa municipal en pro del fortalecimiento de la educación pública:

ACTIVIDAD: JORNADA DE TRABAJO COORDINADORAS DEL PLAN DE ANTICIPACIÓN DE LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN, HUALQUI, FLORIDA Y CHIGUAYANTE; EN EL MARCO DEL FONDO DE MODELOS DE GESTIÓN EN RED DE SOSTENEDORES.

OBJETIVOS: Tiene por finalidad generar una instancia de trabajo entre las coordinadoras de las comunas de Concepción, Hualqui, Florida y Chiguayante, en el marco de la planificación y priorización de las actividades del Territorio Andalien Sur.

PARTICIPANTES: 04 personas, coordinadoras del Plan de Anticipación de las comunas de Concepción, Hualqui, Florida y Chiguayante

LUGAR: Dirección de Administración de Educación Municipal de la comuna de Chiguayante.

FECHA: Mes de Septiembre

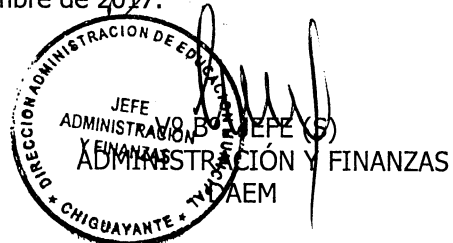
GASTOS:

SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 04 PERSONAS	\$ 40.000.-
--	--------------------

RECURSOS: Dicha actividad se enmarcan bajo el Fondo de Apoyo de la Educación Pública, Modelos de Gestión en Red de Sostenedores FAEP de Anticipación, recursos aportados por el Ministerio de Educación a la I. Municipalidad de Chiguayante.



Certificado Imputación N° 087/2017 de fecha 07 de Septiembre de 2017.



Imputación Presupuestaria: 215.22.01 Alimentos y Bebidas.

DECRETO N° 11708

Chiguayante, 08 SEP 2017

VISTOS: el Presupuesto Municipal Vigente del año 2017 FAEP de Anticipación, Decreto N° 2080 de fecha 05.09.2016 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal "Modelo de Gestión en Red de Sostenedores" suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Chiguayante con fecha 13.06.2016; Decreto N° 2231 de fecha 14.09.2016 que Ratifica Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Educación y las Municipalidades de Chiguayante, Concepción, Florida y Hualqui con fecha 13.06.2016; el Decreto N° 1862 de fecha 11.05.2015 que delega en el cargo del Director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el sr. Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 U.T.M.



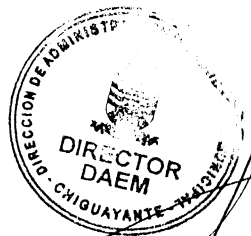
DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal **"JORNADA DE TRABAJO COORDINADORAS DEL PLAN DE ANTICIPACIÓN DE LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN, HUALQUI, FLORIDA Y CHIGUAYANTE; EN EL MARCO DEL FONDO DE MODELOS DE GESTIÓN EN RED DE SOSTENEDORES."**, enmarcada dentro del Plan De Iniciativas del Fondo De Apoyo A La Educación Pública Modelo De Gestión En Red De Sostenedores" del Territorio Andalien Sur

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR (S) DAEM

DISTRIBUCION:

- Director DAEM
- Secretaría Municipal.
- Jefe de Finanzas DAEM
- Encargado Financiero FAEP
- Unidad de Proyectos DAEM
- Archivo.

LTS/LSP/JOV/GEV/gev.





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 91

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Dirección de Administración de Educación Municipal, ente que coordina y ejecuta la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa municipal en pro del fortalecimiento de la educación pública:

ACTIVIDAD: JORNADA DE TRABAJO COORDINADORAS DEL PLAN DE ANTICIPACIÓN DE LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN, HUALQUI, FLORIDA Y CHIGUAYANTE; EN EL MARCO DEL FONDO DE MODELOS DE GESTIÓN EN RED DE SOSTENEDORES.

OBJETIVOS: Tiene por finalidad generar una instancia de trabajo entre las coordinadoras de las comunas de Concepción, Hualqui, Florida y Chiguayante, en el marco de la planificación y priorización de las actividades del Territorio Andalien Sur.

PARTICIPANTES: 04 personas, coordinadoras del Plan de Anticipación de las comunas de Concepción, Hualqui, Florida y Chiguayante

LUGAR: Dirección de Administración de Educación Municipal de la comuna de Chiguayante.

FECHA: Mes de Septiembre

GASTOS:

SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 04 PERSONAS	\$ 40.000.-
--	--------------------

RECURSOS: Dicha actividad se enmarcan bajo el Fondo de Apoyo de la Educación Pública, Modelos de Gestión en Red de Sostenedores FAEP de Anticipación, recursos aportados por el Ministerio de Educación a la I. Municipalidad de Chiguayante.

FUNDAMENTACIÓN: Tiene por finalidad generar una jornada de trabajo entre las coordinadoras del Plan de Anticipación en el marco de la nueva institucionalidad de la Nueva Educación Pública; de las comunas de Concepción, Hualqui, Florida y Chiguayante; en donde trabajaremos en la priorización de las próximas actividades enmarcadas dentro del Plan de Anticipación.



GRACE ESCALONA VÁSQUEZ
COORDINADORA TERRITORIAL
FAEP ANTICIPACIÓN
DAEM CHIGUAYANTE

LSP/JOV/GEV/gev.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

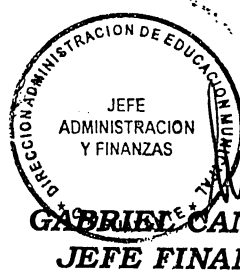
**CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 087/2017
DAEM CHIGUAYANTE**

Quien suscribe, GABRIEL CAMPOS NUÑEZ, Jefe de Finanzas (S) Daem, certifica que existe disponibilidad presupuestaria y financiera de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) Para realizar programas y actividades denominada, **“JORNADA DE TRABAJO COORDINADORAS DEL PLAN DE ANTICIPACIÓN DE LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN, HUALQUI, FLORIDA Y CHIGUAYANTE; EN EL MARCO DEL FONDO DE MODELOS DE GESTIÓN EN RED DE SOSTENEDORES”**, Fondos **FAEP DE ANTICIPACIÓN**.-

La cuenta presupuestaria que será imputada es la siguiente: **215.22.01 “Alimentos y Bebidas”**



GRACE ESCALONA VÁSQUEZ
ENCARGADO TÉCNICO



GABRIEL CAMPOS NUÑEZ
JEFE FINANZAS (S)

GCN/GEV/gev.

Chiguayante, 07 de Septiembre de 2017